

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 039 ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h05 del día martes 11 de octubre del año 2022, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 039 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Mgs. Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
David Lara		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 038 del Comité de Transparencia, de 12 de septiembre de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a septiembre (corte agosto).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a octubre 2022 (información corte septiembre),



emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.

#### 4. Varios.

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 038 del Comité de Transparencia, de 12 de septiembre de 2022.**

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación la revisión y aprobación del Acta.

Secretaría procede a realizar la votación correspondiente.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 038, del Comité de Transparencia, de 12 de septiembre de 2022.

**Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a septiembre (corte agosto).**



## Municipio de Quito

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que, de acuerdo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ, de 15 de enero de 2015, y a las diferentes categorías de puntajes por las cuales se monitorea los parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa del artículo 7 de la LOTAIP se ha obtenido una calificación final del 100% en cuanto a la evaluación; sin embargo, se sigue teniendo estas observaciones recurrentes; en cuanto al **literal g.- Información del presupuesto anual**, la Unidad Poseedora de la Información, la Dirección Metropolitana Financiera, a pesar de tener la calificación del 100%, sobre el tema de carácter provisional que se está cargando en la información mensual, fue acordado en la sesión pasada que, a través del oficio GADDMQ-SGP-1504-O de 27 de septiembre de 2022, se comunicara todas las Unidades Poseedoras de la Información la calificación y que revisen o subsanen las observaciones de ser el caso; adicional, con el oficio GADDMQ-SGP-2022-1582-O de 5 de octubre de 2022 se solicitó informar a la Dirección Metropolitana Financiera sobre las acciones para solventar las observaciones del literal s, del artículo 7, específico a la información presupuestaria. Cabe señalar que no han recibido a la presente fecha una respuesta al pedido; por tanto, se solicita al delegado de la Administración General, colabore con esta gestión.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, manifiesta que las acciones que se tomaron con la Dirección Metropolitana Financiera debido a los retrasos en los ingresos y registros; para el mes de septiembre se estableció como fecha tope de ingreso de los pagos el 20, y esperan que todos los trámites que ingresaron en el mes de septiembre puedan ser procesados hasta final de mes y sería este mes un ejercicio para el cierre de la cédula definitiva con corte al 10, que la estaban cerrando aproximadamente el 14, por eso se estaba abriendo el sistema tarde para pagos; eso va a ser el primer intento con los nuevos plazos y en una próxima reunión estaría comentando si fue posible o no hacerlo bajo esa directriz.

A la Presidencia del Comité le preocupa hacer un equilibrio en el tema de cerrar el número de días para recoger la información de pago y los reportes de la ejecución presupuestaria, más aún que la Secretaría General de Planificación presenta mensualmente esta ejecución; solicita que les puedan contestar desde la Dirección Metropolitana Financiera con copia a la Administración General para que se mantengan al tanto, sobre todo al pedido que hizo la Presidenta del Comité de Transparencia de manera oficial. Sobre el **literal m.- Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía**, como Unidad Poseedora de la Información, la Secretaría de Comunicación, con el oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1504-O de 27 de septiembre de 2022, se comunicó la calificación y estas observaciones en específico de lo relacionado con la de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y el Patronato San José que han tenido problemas sobre los accesos hacia la ciudadanía por la intranet y por el internet; Quito Honesto califica los enlaces y prueba la información que funciona, en cualquier momento podrían salir observados y va a repercutir en la calificación de todo el Municipio. Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1581-O de 5 de octubre de 2022 de manera particular se solicitó la información, lastimosamente la Secretaría de Comunicación no ha acompañado a la sesión, pide que se sienten en Actas, hacer las respectivas insistencias, sobre todo, cuándo va a tener solucionado el problema; respecto



al **literal i.- Procesos de Contratación Pública**, es importante indicar porque se comunicó oportunamente a través del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1504-O, de 27 de septiembre de 2022; la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre, en la página 38, en la matriz de catálogo electrónico no se colocó el logotipo institucional en la parte superior derecha y siempre se debe poner la fecha del último día del mes de corte o el día que se reporta; se debe tomar en cuenta que el corte es 30 o 31, dependiendo del mes, no del día que se está reportando; finalmente, al **literal s.- Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados , así como los planes de desarrollo local**, si bien es cierto se tiene la calificación completa, recomiendan verificar si las actas de las sesiones que no han sido debidamente suscritas y legalizadas cuando se las va a tener, ya que algunas son de años anteriores y se está comunicando como información disponible o que el acta se encuentra en proceso de elaboración. Eso fue el comunicado en el oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1504-O, de 27 de septiembre de 2022; de manera particular el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1596-O de 07 de octubre de 2022.

Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, manifiesta que existen actas que se encuentran aprobadas luego del proceso de remoción del ex alcalde y que hasta la presente fecha no ha sido posible recabar la firma de dichas actas, de la 134 hasta la 176; existen otras actas en el intervalo de número de actas que señala que si están firmadas porque algunas sesiones han sido presididas por el Doctor Guarderas , y en el proceso de sesiones regresó a presidir el ex alcalde y, otras que luego de la ratificación por parte de la Corte Constitucional y asumió de forma definitiva el Doctor Guarderas, una vez que se aprobó la reforma al presupuesto 2022 se ha concedido dos partidas adicionales; se ha estado solicitando desde el año anterior a efectos de igualar de parte de la Secretaría General la elaboración de actas porque solo cuentan con dos funcionarias; están trabajando en el tema de igualarse en las actas; sin embargo, actas que van desde la 177 hasta la 213 que están pendientes de firmas se enviarán actualizadas con lo que resta del mes; se les dificulta porque debe estar la firma no solo del señor Alcalde y del Secretario del Concejo, sino de aquellos concejales o de la señora vicealcaldesa que en ausencia temporal le encargó la Comisión de a la Doctora Brith Vaca; y han ido remitiendo a la vicealcaldesa a efecto de que previa la revisión, pueda devolver con la firma y una vez que este con la firma de la vicealcaldesa a pasar para la firma del alcalde Guarderas; una vez que se tenga todas las firmas del acta serán subidas a la matriz; para final del mes hacer nuevamente una evaluación, van a poner una matriz con una nota señalando las actas que habiendo sido aprobadas no constan con la firma del ex alcalde, hasta lograr obtener las actas, y otras actas que estando elaboradas falta la recolección de las firmas con una nota, de tal manera que puedan estar lo más al día posible de parte la Secretaría General del Concejo y que la ciudadanía pueda acceder al documento que es parte del compromiso de transparencia que tiene a cargo.

La Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que esperarían la respuesta de manera oficial para tenerla bajo respaldo a la gestión realizada; tiene una inquietud, en el caso de las actas que tiene que firmar el ex alcalde, no se logrará conseguir dichas firmas, ¿cuál sería la nota que se pueda indicar que no va a ser posible poder



transparentar hacia la ciudadanía y sobre todo a los entes que regulan el tema de la transparencia?

Pablo Santillán, Secretario General del Concejo, señala que podrían sentar una razón indicando la fecha en que ha sido aprobada por el Concejo Metropolitano el acta y que, lo único que faltaría es la legalización con la firma del ex alcalde, lamentablemente no han tenido una respuesta positiva.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cuatro votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de septiembre 2022 (corte agosto).

**Tercer punto: Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente a octubre 2022 (información corte septiembre), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales.**

La Presidenta del Comité de Transparencia, indica que la calificación luego de la revisión realizada a la carga de la información para el artículo 7 correspondiente al mes de octubre con corte de información septiembre de 2022 se ha obtenido el 100%, todo se ha entregado puntualmente de la manera que se requería.

Secretaría procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Cristina Fabara	1				
David Castellanos	1				
David Lara			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Con 4 votos a favor se pone en conocimiento la revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales del Art.7 de la LOTAIP.

**Cuarto punto: Varios.**

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 16h32.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
David Lara		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 02 de diciembre de 2021.

Ing. Cristina Fabara  
DELEGADA PRESIDENTA  
DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Dr. Patricio Guachamín L.  
DELEGADO DE LA SECRETARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MDMQ

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Cristina Fabara	1	
David Castellanos	1	
David Lara		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2022-10-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-10-19	